Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

C.D. N 12/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS VARIAS – LOTES DESIERTOS ID: 385.536

27 de noviembre de 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 844/2020 del Decanato de la FPUNA, de fecha 04/11/2020, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinadora: Abog. Joel A. Benítez S

Miembros: * Mcc Oilda Sánchez — Ms. Alcides Torres G.

Est. Nelson Gabriel Cañiza R. — Est. Elías Antonio Molinas R.

*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto Nº 2992/2019. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- El acta de apertura de ofertas; amparados a la salvedad del Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, se procedió al acto de apertura el día 06/11/2020 a las 09:30 am., con la presentación de las ofertas presentadas por las empresas: RICARDO TORRES SERVICIOS INFORMATICOS, LG TRADING de Lourdes Giménez, SISTECO PARAGUAY S.R.L., S PASOS SERVICIO TECNICO de Daniel Pazos, STARNET de Abilio Corbalán, G & B de Catalina Almada, OLAM SERVICE de Nelson Coronel, con el fin de satisfacer las necesidades de la institución en tiempo y forma.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

Ítem	EMPRESAS	LOTES	PRECIO TOTAL	OBSERVACIONES
1	RICARDO TORRES SERVICIOS INFORMATICOS	**(*)No Cumple**		Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1617636
2	LG TRADING de Lourdes Giménez	**LOTE 1** Mínimo:75.000.000 Máximo: 37.500.00 **LOTE 2** Mínimo: 12.000.000 Máximo: 6.000.000 **LOTE 3** Mínimo:7.000.000 Máximo: 3.500.00 **LOTE 4** Mínimo:23.000.000 Máximo: 11.500.00	34.095.000.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N°: 1617900
3	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	**LOTE 1** Mínimo:75.000.000 Máximo: 37.500.00 **LOTE 2** Mínimo: 12.000.000 Máximo: 6.000.000	69.675.000.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1617902
4	S PAZOS SERVICIO TECNICO de Daniel Pazos	**LOTE 2** Mínimo: 12.000.000 Máximo: 6.000.000	7.080000.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1618009

5	OLAM SERVICE de Nelson Coronel	**LOTE 1** Mínimo:75.000.000 Máximo: 37.500.00 **LOTE 2** Mínimo: 12.000.000 Máximo: 6.000.000 **LOTE 3** Mínimo:7.000.000 Máximo: 3.500.00 **LOTE 4** Mínimo:23.000.000 Máximo: 11.500.00	92.918.303.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1617979
6	G & B de Catalina Almada	**LOTE 1** Mínimo:75.000.000 Máximo: 37.500.00 **LOTE 2** Mínimo: 12.000.000 Máximo: 6.000.000 **LOTE 3** Mínimo:7.000.000 Máximo: 3.500.00 **LOTE 4** Mínimo:23.000.000 Máximo: 11.500.00	71.924.588.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1617999
7	STARNET de Abilio Corbalan	**LOTE 1** Mínimo:75.000.000 Máximo: 37.500.00 **LOTE 2** Mínimo: 12.000.000 Máximo: 6.000.000 **LOTE 3** Mínimo:7.000.000 Máximo: 3.500.00 **LOTE 4** Mínimo:23.000.000 Máximo: 11.500.00	85.210.000.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1617999

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales.

	EMPRESAS	Formulario de Oferta **(a)**		Formulario de Garantía **(b)**		Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad **(c)**
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) **(a.1)**	Lista de Precios **(a.2)**	Porcentaje 3% **(b.1)**	Plazo 120 días **(b.2)**	
1	RICARDO TORRES SERVICIOS INFORMATICOS	CUMPLE	**(*)NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	LG TRADING de Lourdes Giménez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	S PAZOS SERVICIO TECNICO de Daniel Pazos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	OLAM SERVICE de Nelson Coronel	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	G & B de Catalina Almada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	STARNET de Abilio Corbalan	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La empresa RICARDO TORRES SERVICIOS INFORMATICOS de Ricardo Torres, presenta Formulario de Oferta con su Lista de Precios que corresponden al Lote 1 ofertado, donde se constata que algunos ítems se encuentran de forma ilegibles, no se puede divisar el contenido de sus precios y teniendo en cuenta la importancia de la información contenida en las Planillas de Precios, que las mismas sean claras y precisas; por lo que es considerada indeterminada para el análisis.

En virtud a lo establecido en el art. 61, del Decreto N° 2992/2019, se concluye que lo mencionado up supra, constituye una desviación significativa y no se ajusta sustancialmente a la Carta de Invitación, motivo por el cual es descalificada.

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Por Ajustes de errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62 del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la empresa G & b de Catalina Almada dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha observado una diferencia que el precio total de la oferta que corresponde al Lote 1, que presenta 44.955.500 debiendo ser 45.343.843. Asimismo, se procedió a la notificación del error observado a la empresa, a través de la Nota DUOC Nº 351/2020
La empresa G & b de Catalina Almada, a través de la Nota de fecha 13/11/2020, autorizo la corrección aritmética

Así también, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la empresa OLAM SERVICE de Nelson Coronel dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha observado una diferencia que el precio total de la oferta que corresponde al Lote 1, donde presenta 59.773.406 debiendo ser 60.338.225, en el Lote 2 donde presenta 8.698.310 debiendo ser 8.698.311, en el Lote 3 donde presenta 6.093.580 debiendo ser 6.093.580, en el Lote 4 donde presenta 17.788.150 debiendo ser 17.788.157. Asimismo, se procedió a la notificación del error observado a la empresa, a través de la Nota DUOC Nº 351/2020
La empresa OLAM SERVICE de Nelson Coronel, a través de la Nota de fecha 16/11/2020, autorizo la corrección aritmética

- **Aplicación de Margen de Preferencia:** no aplica

Análisis de precios ofertados según Resolución 411/2018 de la DNCP:

A fin de realizar dicho análisis, se ha solicitado a la empresa G & b de Catalina Almada., el desglose de precios a través de la Nota DUOC N° 370/20 de los ítems correspondiente a los Lotes:

LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
Item 1: 1.1, 1.4, 1, 5, 1.8, 1.9. Item 2: 2.1. Item 3: 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9. Item 4: 4.2, 4.3. Item 5: 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 Item 6: 6.2, 6.3. Item 7: 7.1, 7.3, 7.4. Item 8: 8.1, 8.2, 8.3, 8.4. Item 9: 9.2, 9.3. Item 11: 11.1, 11.2, 11.3. Item 12: 12.1. Item 13: 13.1, 13.2, 13.3. Item 14: 14.2, 14.3. Item 15: 15.1. Item 16: 16.1, 16.2, 16.3. Item: 17.1, 17.2, 17.3. Item 18: 18.1 Item 19: 19.1. Item 21: 21.1. Item 22: 22.1, 22.2, 22.3. Item 23: 23.1. Item 24: 24.1, 24.2, 24.3. Item 25: 25.1, 25.2, 25.3, 25.4. Item 26: 26.1, 26.2, 26.3. Item 27: 27.1, 27.2, 27.3. Item 28: 28.1, 28.2, 28.3. Item 29: 29.1, 29.2, 29.4 Item 30: 30.1.	Item 1: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 Item 2: 2.1, 2.2, 2.3. Item 3: 3.1 Item 4: 4.1, 4.2, 4.3. Item 5: 5.1, 5.2, 5.3, 5.4	Item 1: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5	Item 1: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6. Item 2: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5. Item 3: 3.1.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a la empresa G & b de Catalina Almada, a través de la nota con fecha 26/11/2020, ha procedido a remitir la composición de los precios ofertados.

También; se ha solicitado a la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L..., el desglose de precios a través de la Nota DUOC N° 369/20 de los ítems correspondiente a los Lotes:

LOTE 1	LOTE 2
Item 1: 1.1, 1, 4, 1.5, 1.8, 1.9. Item 3: 3.1, 3.6, 3.8, 3.9. Item 4: 4.2, 4.3. Item 6: 6.1. Item 11: 11.2, 11.3. Item 13: 13.1. Item 14:14.1. Item 16: 16.1, 16.2, 16.3. Item 19: 19.2, 19.3. I tem 20: 20.3, 20.4. Ítem 24: 24.2, 24.3. Ítem 25: 25.1, 25.2, 25.3, 25.4.	Ítem 1: 1.2.

Ítem 26: 26.1, 26.2, 26.3. Ítem 29: 29.3, 29.4.	

Como consecuencia de la solicitud realizada, a la empresa G & b de Catalina Almada, a través de la nota con fecha 26/11/2020, ha procedido a remitir la composición de los precios ofertados.

Analizada lo presentado por la empresa se concluye, que los precios corresponden a precios del mercado, son razonables y realizables

Además, se ha solicitado a la empresa LG TRADING de Lourdes Giménez., el desglose de precios a través de la Nota DUOC N° 371/20 de los ítems correspondiente a los Lotes:

LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
Item 1: 1.1, 1, 2, 1.3, 1.4, 1, 5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9. Item 2: 2.1. Item 3: 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9. Item 4: 4.1, 4.2, 4.3. Item 5: 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 Item 6: 6.2, 6.3. Item 7: 7.1, 7.3, 7.4. Item 8: 8.1, 8.2, 8.3, 8.4. Item 9: 9.2, 9.3. Item 11: 11.1, 11.2, 11.3. Item 12: 12.1. Item 13: 13.1, 13.2, 13.3. Item 14: 14.2, 14.3. Item 15: 15.1. Item 16: 16.1, 16.2, 16.3. Item: 17.1, 17.2, 17.3. Item 18: 18.1 Item 19: 19.1, 19.2, 19.3. Item 20: 20.1, 20.2, 20.3, 20.4. Item 21: 21.1. Item 22: 22.1, 22.2, 22.3. Item 24: 24.1, 24.2, 24.3. Item 25: 25.1, 25.2, 25.3, 25.4. Item 26: 26.1, 26.2, 26.3. Ítem 27: 27.1, 27.2, 27.3. Ítem 28: 28.1, 28.2, 28.3. Ítem 29: 29.1, 29.2. Ítem 30: 30.1	Item 1: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 Item 2: 2.1, 2.2, 2.3. Item 3: 3.1. Item 4:4.1, 4.2, 4.3. Item 5: 5.1, 5.2, 5.3, 5.4.	Ítem 1: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5.	Ítem 1: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6. Ítem 2: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5. Ítem 3: 3.1.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a la empresa LG TRADING de Lourdes Giménez, a través de la nota con fecha 26/11/2020, ha procedido a remitir la composición de los precios ofertados.

Analizada lo presentado por la empresa se considera que los precios ofertados deben ser razonables y por sobre todo reales y los mismos deben encontrarse acorde a los precios normales del mercado. En este sentido, los precios exageradamente bajos producen una competencia desleal entre los oferentes y además hacen suponer que el cumplimiento de la obligación asumida a un precio increíblemente bajo no va ser realizado en forma satisfactoria, por lo que la Comisión de Ofertas concluye que los precios son inaceptables y por lo cual la oferta es rechazada.

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en la Carta de Invitación

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la carta de invitación, referente a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridas en la Carta de Invitación:

- SISTECO PARAGUAY S.R.L., a través de la NOTA DUOC Nº 345/2020 para solicitar:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones del Anexo C	OBSERVACION
• Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente firmada • Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada	PRESENTA
• Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA

Demostrar la experiencia en Ventas de servicios de mantenimiento y reparación de impresoras varias con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2016 en adelante años. g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. b) Copia de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas.	PRESENTA
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
a) Capacidad técnica Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: El oferente deberá proporcionar documentos que demuestre contar con al menos un técnico calificado para la realización de los trabajos de mantenimientos para las impresoras. h.**1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** Copia simple de Certificados y/o Constancias que demuestren contar con la experiencia requerida	PRESENTA

- G & B de Catalina Almada, a través de la NOTA DUOC Nº 352/2020 para solicitar:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones del Anexo C	**OBSERVACION**
• Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente firmada • Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada	PRESENTA
• Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA
• Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	PRESENTA
Demostrar la experiencia en Ventas de servicios de mantenimiento y reparación de impresoras varias con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2016 en adelante años. g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. d) Copia de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas.	PRESENTA
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
b) Capacidad técnica Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: El oferente deberá proporcionar documentos que demuestre contar con al menos un técnico calificado para la realización de los trabajos de mantenimientos para las impresoras. h.**1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** Copia simple de Certificados y/o Constancias que demuestren contar con la experiencia requerida	PRESENTA

- OLAM SERVICE de Nelson Coronel a través de la NOTA DUOC Nº 348/2020 para solicitar:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones del Anexo C	**OBSERVACION**
• Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada	PRESENTA
Demostrar la experiencia en Ventas de servicios de mantenimiento y reparación de impresoras varias con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2016 en adelante años. g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: e) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. f) Copia de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas.	PRESENTA
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
c) Capacidad técnica Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: El oferente deberá proporcionar documentos que demuestre contar con al menos un técnico calificado para la realización de los trabajos de mantenimientos para las impresoras. h.**1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** Copia simple de Certificados y/o Constancias que demuestren contar con la experiencia requerida	PRESENTA

- S PAZOS de Daniel Pazos a través de la NOTA DUOC Nº 346/2020 para solicitar:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones del Anexo C	**OBSERVACION**
• Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente firmada • Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada	PRESENTA

• Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA
• Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	PRESENTA
Demostrar la experiencia en Ventas de servicios de mantenimiento y reparación de impresoras varias con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2016 en adelante años. g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: g) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. h) Copia de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas.	PRESENTA
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
d) Capacidad técnica Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: El oferente deberá proporcionar documentos que demuestre contar con al menos un técnico calificado para la realización de los trabajos de mantenimientos para las impresoras. **h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** Copia simple de Certificados y/o Constancias que demuestren contar con la experiencia requerida	(*)NO PRESENTA

(*) La empresa no presenta los documentos que demuestren contar con los técnicos calificados para la realización de los trabajos. Por lo expuesto up supra, se concluye que la empresa S PAZOS de Daniel Pazos no garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, por lo cual es descalificada.

- STARNET de Abilio Corbalán a través de la NOTA DUOC Nº 349/2020 y reiterativa DUOC N° 362/2020 para solicitar:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones del Anexo C	**OBSERVACION**
• Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente firmada • Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada	PRESENTA
• Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA
• Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	PRESENTA
• Certificado de cumplimiento tributario	(*)PRESENTA
• Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	PRESENTA
Demostrar la experiencia en Ventas de servicios de mantenimiento y reparación de impresoras varias con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2016 en adelante años. g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: i) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. j) Copia de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas.	PRESENTA
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
e) Capacidad técnica Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: El oferente deberá proporcionar documentos que demuestre contar con al menos un técnico calificado para la realización de los trabajos de mantenimientos para las impresoras. **h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** Copia simple de Certificados y/o Constancias que demuestren contar con la experiencia requerida	PRESENTA

(*) Se observa que en el Certificado de Cumplimiento Tributario que presenta no se encuentra en cumplimiento de lo requerido por encontrarse con fecha posterior a la fecha de Apertura de Ofertas, por lo que su oferta es descalificada.

Habiéndose verificado las cuestiones mencionadas más arriba, el Comité de Evaluación de Ofertas, selecciona las ofertas bajas en precios, procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

No.	EMPRESAS	LOTE 1	CARTA OFERTA
1	G & B de Catalina Almada	1	45.343.843
2	OLAM SERVICE de Nelson Coronel	1	60.338.255
3	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	1	61.535.000

No.	EMPRESAS	LOTE 2	CARTA OFERTA
1	G & B de Catalina Almada	2	7.553.110
2	OLAM SERVICE de Nelson Coronel	2	8.698.311
3	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	2	8.140.000

No.	EMPRESAS	LOTE 3	CARTA OFERTA
1	G & B de Catalina Almada	3	4.724.298
2	OLAM SERVICE de Nelson Coronel	3	6.093.500

No.	EMPRESAS	LOTE 4	CARTA OFERTA
1	G & B de Catalina Almada	3	14.303.337
2	OLAM SERVICE de Nelson Coronel	3	17.788.157

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N°2992/2019 se procede a seleccionar a las mismas, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4.1 Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación.

De conformidad al Informe Técnico emitido, cuyo contenido confirma que las Especificaciones Técnicas presentada por la empresa G & B de Catalina Almada, cumplen con lo solicitado

Se adjuntan detalles de las Evaluaciones.

4.2.- Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual el oferente detalla los nombres y números de documentos del dueño, representante legal y/o todos los socios que posee la empresa.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes enlistados en el Formulario de *Calificación de la capacidad Legal* del Oferente: G & B de Catalina Almada.

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido el formulario, a la Dirección de Recursos Humanos Institucional, con los datos presentados de sus socios y/o sus representantes y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos: G & B de Catalina Almada, en consecuencia, califica para este requerimiento de Capacidad Legal.

4.4.- Capacidad Técnica y experiencia

Experiencia y Capacidad Técnica	G & B de Catalina Almada
Demostrar la experiencia en Ventas de servicios de mantenimiento y reparación de impresoras varias con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2016 en adelante años. g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. b) Copia de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas.	CUMPLE
Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: El oferente deberá proporcionar documentos que demuestre contar con al menos un técnico calificado para la realización de los trabajos de mantenimientos para las impresoras. **h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** Copia simple de Certificados y/o Constancias que demuestren contar con la experiencia requerida	CUMPLE

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 65 del Decreto 2992/2019, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CD 12/2020: "Mantenimiento y reparación de impresoras varias – Lotes Desiertos" a la empresa G & B de Catalina Almada en los Lotes:

LOTES ADJUDICADOS	Monto Mínimo	Monto Maximo
LOTE 1	37.500.000.-	75.000.000.-
LOTE 2	6.000.000.-	12.000.000
LOTE 3	3.500.000.-	7.000.000.-
LOTE 4	11.000.000.-	23.000.000.-

Abog. Joel A. Benítez S.
Asesor Jurídico

Ausente
Est. Elías Antonio Molinas R.
Representante estudiantil

Ms. Alcides Torres
Director de la Carrera LCIK

Est. Nelson Gabriel Cañiza R.
Representante estudiantil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	G & B de Catalina Almada	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
1. Formulario de Oferta (*)		
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple	Se solicito por Nota DUOC: N° 352/2020
4. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple	Se solicito por Nota DUOC: N° 352/2020
5. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1617999
8. Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1617999
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	N/A	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	
Oferentes en Consorcio.	N/A	
9. Otros documentos.		
· Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	N/A	
. Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas	Cumple	Se solicito por Nota DUOC: N° 352/2020
Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada	Cumple	Se solicito por Nota DUOC: N° 352/2020
2. Requisitos de Calificación		
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Cumple	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple	
b) Análisis de precios ofertados		
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional	Cumple	Se solicito por Nota DUOC: N° 3702020 de los lotes 1, 2, 3 y 4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1679

Capacidad Financiera:		
Capacidad Técnica:		
oferente deberá proporcionar documentos que demuestre contar con al menos un técnico calificado para la realización de los trabajos de mantenimientos para las impresoras. h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Copia simple de Certificados y/o Constancias que demuestren contar con la experiencia requerida	Cumple	Se solicito por Nota DUOC: N° 352/2020
Experiencia Requerida:		
Demostrar la experiencia en Ventas de servicios de mantenimiento y reparación de impresoras varias con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2016 en adelante años. g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. b) Copia de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas.	Cumple	Se solicito por Nota DUOC: N° 352/2020
Muestras		
Certificado de Producto y Empleo Nacional		
A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.	N/A	
El margen de preferencia local		
Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.	N/A	
FORMULARIO N° 1 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	
FORMULARIO N° 2 Garantía de Anticipo	N/A	
FORMULARIO N° 3 Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato	N/A	
FORMULARIO N° 4 Autorización del Fabricante	N/A	
FORMULARIO N° 5 Modelo de Orden de Compra	N/A	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FACULTAD POLITECNICA * 1973 * SAN LORENZO - CAMPUS

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)

MEMORANDO
TIC/129/2020

PARA: Mcc. Oilda Sánchez Quintana, Directora
Dirección Administrativa y Financiera

DE: Lic. Juan Fernando Duré, Director
Dirección de TIC

TEMA: Informe Técnico CD 12/2020 "Mantenimiento y reparación de impresoras varias".

FECHA: 23 de noviembre de 2020

En referencia al memorando DUOC 259/2020, se procedió a la revisión técnica de las ofertas presentadas para la CD 12/2020 "Mantenimiento y reparación de impresoras varias – Lotes Desiertos", evaluando el cumplimiento de requerimientos técnicos mínimos solicitados en las especificaciones técnicas.

En base a dicho análisis las ofertas que cumplen los requerimientos solicitados en el pliego, son las siguientes:

Lote	Descripción del Servicio	Ofertas que cumplen requisitos técnicos
1	Mantenimiento y reparación de impresoras HP	GyB, OLAM Service, LG Trading, y Sisteco SRL.
2	Mantenimiento y reparación de impresoras Kyocera	GyB, OLAM Service, LG Trading, Sisteco SRL y S Pazos.
3	Mantenimiento y reparación de impresoras Lexmark	GyB, OLAM Service, y LG Trading
4	Mantenimiento y reparación de impresoras OKI	GyB, OLAM Service, y LG Trading
5	Mantenimiento y reparación de impresoras Xerox	GyB, OLAM Service, y LG Trading

Observaciones:

- Los precios del oferente LG Trading están muy por debajo del precio referencial.

- Los documentos presentados por la empresa OLAM Service, referente a certificados del técnico calificado para realizar los trabajos, no corresponden a mantenimientos de impresoras.

Se adjunta la planilla con los detalles del análisis realizado.

Saludos cordiales.

JFD/am

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad Politécnica
☐ A División de Contabilidad
☐ A División Administrativa de Sedurel
☐ A División de Patrimonio
☐ A División de Presupuesto
☐ A División de Almacén
☐ Otros.....
☐ A Sección de Mantenimiento
☐ A Sección de Seguridad
☐ A Sección de Perceptoría
☐ A Sección de Giraduría
☐ A Sección de Adquisiciones
☐ A Sección de Transporte
☐ A Sección de Limpieza
☐ A Sección Contrataciones
☐ Sección PAC
Fecha:..... Para:.....
San Lorenzo.....de.....del..... Hora:.....

FACULTAD POL...
Dpto. Administrativo y Financiero
MESA DE ENTRADA
23 NOV 2020
Nº 12389 Firma: